

firmado digitalmente por:
ARFAN CUBA Sara Evelyn
ID: 20601993181 soft
motivo: Doy V° B°
fecha: 18/09/2020 19:42:47-0500



Resolución Directoral

N° 171 -2020-MIDIS/PNPAIS

Lima, 18 de septiembre de 2020

VISTOS:

El Informe N° 129-2020-MIDIS/PNPAIS-URRHH, emitido por la Unidad de Recursos Humanos y el Informe Legal N° 305-2020-MIDIS/PNPAIS-UAJ emitido por la Unidad de Asesoría Jurídica del Programa Nacional "Plataformas de Acción para la inclusión Social" – PAIS"; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Directiva N° 002-2015-SERVIR/GDSRH, "Normas para la Gestión del proceso de administración de puesto y elaboración y aprobación de cuadro de puestos de la entidad – CPE, aprobada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 304-2015-SERVIR-PE establece que la elaboración del Cuadro para Asignación de Personal Provisional CAP - Provisional se realiza considerando el clasificador de cargos de la entidad, en su defecto el clasificador del ministerio del sector al que pertenece y/o Manual Normativo de Clasificación de cargos de la Administración Pública;

Que, a través de la Resolución Directoral N° 035-2017-MIDIS/PNPAIS, se aprobó el clasificador de cargos del Programa Nacional PAIS, cuyo objetivo es lograr el ordenamiento racional de los cargos y el diseño de los perfiles del Programa, en función a determinados criterios, el cual fue modificado mediante la Resolución Directoral N° 015-2018-MIDIS/PNPAIS y Resolución Directoral N° 158-2020-MIDIS/PNPAIS;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 070-2018-MIDIS, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional del Programa Nacional PAIS, en el cual se ha establecido los cargos de confianza del Programa;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 141-2018-MIDIS, se modifica el Manual de Clasificador de Cargos del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, aprobado por Resolución Ministerial N° 152-2012-MIDIS y sus modificatorias;

Que, mediante Resolución Directoral N° 152-2020-MIDIS/PNPAIS, se designó a partir del 31 de agosto de 2020, al señor Rusbel Omar Hernández Castro, en el puesto de confianza de Asesor de la Dirección Ejecutiva del Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS";

Que, mediante Informe N° 129-2020-MIDIS/PNPAIS-URRHH, la Unidad de Recursos Humanos, informa que mediante Carta 03-ROHC-2020, de fecha 07 de setiembre de 2020, el señor Rusbel Omar Hernández Castro presenta su renuncia al puesto de asesor de la Dirección Ejecutiva del Programa, el mismo que se encuentra

firmado digitalmente por:
AMIREZ GUERRERO Luis
ID: 20601993181 soft
motivo: Doy V° B°
fecha: 18/09/2020 19:52:16-0500



clasificado como empleado de confianza en el CAP Provisional del Programa PAIS, y que evaluada la hoja de vida del señor Grover Adlai Grandez Inca Roca, se verifica que cumple con los requisitos establecidos para el referido puesto, por lo que recomienda realizar las acciones correspondientes, para la designación del citado profesional en el puesto de confianza de asesor de la Dirección Ejecutiva;

Que, mediante Informe Legal N° 305-2020-MIDIS/PNPAIS-UAJ, la Unidad de Asesoría Jurídica, opina que resulta viable emitir el acto resolutivo que acepta la renuncia presentada por el señor Rusbel Omar Hernández Castro, al puesto de asesor de la Dirección Ejecutiva, dispuesta en la Resolución Directoral N° 152-2020-MIDIS/PNPAIS, generada la vacancia del puesto en mención resulta viable designar a su titular;

De conformidad con la Ley N° 29792 – Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleado Público; el Decreto Supremo N° 013-2017-MIDIS, mediante el cual se constituye el Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS”; el Manual de Operaciones del Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 263-2017-MIDIS y la Resolución Ministerial N° 070-2018-MIDIS, mediante el cual se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional del Programa Nacional PAIS;

Con el visto de las jefaturas de la Unidad de Recursos Humanos y la Unidad de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el señor Rusbel Omar Hernández Castro, al puesto de Asesor de la Dirección Ejecutiva del Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS”, dándosele las gracias por los servicios prestados.

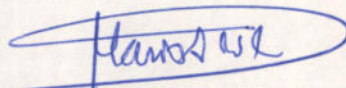
Artículo 2°.- Designar, al señor Grover Adlai Grandez Inca Roca, en el puesto de confianza de Asesor de la Dirección Ejecutiva del Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS”.

Artículo 3°.- Encargar a la Unidad de Administración las acciones necesarias para la notificación de la presente resolución a las personas mencionadas en los artículos 1° y 2°, a los jefes de las Unidades Orgánicas, Unidades Territoriales y al Coordinador Técnico del Programa.

Artículo 4°.- Encargar a la Unidad de Comunicación e Imagen del Programa disponga las acciones necesarias para la publicación de la presente resolución en el portal web institucional y en el portal de transparencia del Programa Nacional PAIS.

Artículo 5°.- Disponer que la Unidad de Administración gestione la publicación de la presente resolución, en el Diario Oficial “El Peruano”.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



Mario Antonio Rios Vela
Director Ejecutivo
PROGRAMA NACIONAL “PLATAFORMAS DE ACCIÓN
PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL - PAIS”
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

firmado digitalmente por:
ARFAN CUBA Sara Evelyn
IDU 20601993181 soft
otivo: Doy V° B°
fecha: 18/09/2020 19:43:09-0500

firmado digitalmente por:
AMIREZ GUERRERO Luis
Felipe FAU 20601993181 soft
otivo: Doy V° B°
fecha: 18/09/2020 19:52:27-0500